

Brecha de género 2023

Tenemos confianza en que el acortamiento de la brecha de género continuará por este camino en el que, tanto mujeres como hombres, tengan acceso al empleo, a la remuneración y beneficios en cada vez mejores condiciones de equidad.



En el año 2022 se observó que los puestos de alta dirección son ocupados por mujeres en solo un 13%, (Foto: iStock/Ryzhi)

Karla Zuta

Lima, 07/03/2023 06:21 a. m.

Karla Zuta - Derecho Laboral y Seguridad Social Estudio Benites, Vargas & Ugaz (BVU)

Cada 08 de marzo se conmemora el Día Internacional de la Mujer, antes denominado Día Internacional de la Mujer Trabajadora. Esta fecha nos permite reflexionar sobre la lucha de las mujeres por su participación igualitaria en todos los aspectos del desarrollo social y esta vez, desde el aspecto laboral.

Hace dos años realizábamos una reflexión sobre los avances de esta participación y, específicamente, sobre la brecha de género en el aspecto laboral en el marco de la crisis ocasionada por el COVID-19. Las conclusiones eran poco felices, pues, a través de los reportes de la OIT, pudimos conocer que, al cierre del 2020, no solo se perdieron 24 millones de empleos en nuestra región, sino que el proceso de incorporación de las mujeres en el mercado laboral había retrocedido con un impacto devastador.

Superado en gran medida el impacto de la pandemia, al cierre del año 2022, contamos con nuevas y más amplias estadísticas.

El pasado febrero la OIT ha publicado el Informe *Panorama Laboral 2022 América Latina y el Caribe*, a través del cual se reporta la recuperación del empleo femenino, que ha sido incluso mayor a la experimentada por el empleo masculino.

Así, el aumento de la tasa de ocupación del segundo trimestre de 2020 al tercer trimestre de 2022 ha sido de un 24,4% en las mujeres y del 18.8% en los hombres en América Latina y el Caribe, sin embargo, en Chile, Costa Rica, Perú y República Dominicana, la recuperación ha sido mayor para los hombres que para las mujeres.

En la recuperación entre mediados de 2020 y mediados de 2022 las mujeres jóvenes tuvieron una mayor recuperación con 47%, mientras que las mujeres mayores de 24 años solo han tenido una recuperación del 3%, impactando con este rezago de manera significativa a la brecha de género de ocupación en nuestra región.

En cuanto a teletrabajo, al segundo trimestre del 2022, hay una incidencia de un 70% más de mujeres que hombres bajo esta modalidad en nuestro país. La OIT reporta que los trabajadores formales, de mayores calificaciones, mujeres, en edades centrales y en ocupaciones profesionales, técnicas y gerenciales, son quienes a tres años de la ocurrencia de la pandemia continúan haciendo mayor uso de esta modalidad. Hoy en día, con las últimas regulaciones emitidas, sin duda habrá una notable e interesante variación en las cifras en los años siguientes.

Los motivos del actual escenario radican aún en la conciliación de la vida familiar y la vida laboral, las dificultades de uso de medios de transporte seguros y accesibles y la falta de acceso a servicios de cuidado de los hijos o miembros de la familia.

Si bien el acceso al empleo es aún una lucha vigente, también lo es y con notables resultados, la brecha salarial. En este aspecto, actualmente hay mayor rigurosidad de parte de los órganos de fiscalización laboral, a fin de garantizar el acceso a salarios basado en la igualdad objetiva entre los trabajadores, sin distinción de sexo y con sanciones económicas altas para los empleadores que no puedan demostrar la implementación de políticas salariales basadas en la equidad.

Si bien el desafío continúa, también observamos avances notables en los últimos años, por ejemplo, en la participación de las mujeres en los órganos de gobierno del país. La legislatura actual (2021-2026) está compuesta por un 37.7% de mujeres, frente al 28.5% del periodo anterior y al 21.5% previo. En el gabinete ministerial actual está conformado en un 42% por mujeres.

Como vemos, existen iniciativas que permiten viabilizar el acceso equitativo de género en la participación a todo nivel que están resultando efectivas. Evidentemente, para que ello ocurra también deberá existir un orden de meritocracia y objetividad en todo sentido.

Es también trascendente la iniciativa que ejerzan las diversas entidades para contribuir con estas cifras; así, por ejemplo, en el año 2022 se observó que los puestos de alta dirección son ocupados por mujeres en solo un 13%, no obstante, esta cifra bastante baja también representa una mejora histórica al igual que lo que ocurre en las firmas de abogados en las que se evidencia un notable incremento en el nombramiento de socias mujeres en los últimos años.

Como podemos observar, las grandes batallas iniciadas que se conmemoran esta fecha, van rindiendo algunos frutos; sin embargo, la meta es aún ambiciosa y el avance requiere de mucha iniciativa a través de políticas públicas, no solo en el sector empleo, sino también en rubros tales como la seguridad, el acceso al sistema de salud y a la educación.

Tenemos confianza en que el acortamiento de la brecha de género continuará por este camino en el que, tanto mujeres como hombres, tengan acceso al empleo, a la remuneración y beneficios en cada vez mejores condiciones de equidad.